

Becas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA–FUNDACIÓN EOI

CONVOCATORIA curso 2019/2020

Con el fin de fomentar la generación del talento e incentivar la creación de empleo de los lucentinos, el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y Fundación EOI convocan conjuntamente un programa de becas de estudio para cursar Programas Máster on line y presenciales durante el curso 2019/2020

El objetivo de esta convocatoria es colaborar en la generación de talento y en la disminución de la tasa de desempleo juvenil y contribuir a la formación y desarrollo profesional de jóvenes titulados universitarios del municipio de Lucena que deseen mejorar su formación como ventaja competitiva en su búsqueda de empleo.

¿A quién van dirigidas?

Titulados universitarios nacidos o residentes en el municipio de Lucena, como mínimo durante los seis meses anteriores a la fecha de la resolución de la convocatoria, preferentemente en situación de desempleo que presenten su solicitud de acuerdo al procedimiento establecido por EOI y Ayuntamiento de Lucena.

Cuantía de las becas

Cada una de las becas cuenta con una dotación del 85% del precio total del curso.

El participante deberá cubrir el 15% restante, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas por EOI para cada programa.

- El alumno que obtenga beca para un **Master presencial** asumirá los gastos de desplazamiento y estancia (transporte, alojamiento, manutención, libros, seguro médico y cualquier otro gasto adicional) durante el período de realización del Programa Máster Presencial.
- El alumno que obtenga una beca en un **Master online** tendrá que abonar el desplazamiento para asistir al periodo residencial presencial. El alojamiento lo pagará EOI en la residencia que facilite y régimen de alojamiento que esté propuesto por EOI para el programa formativo.

No será acumulable a ningún otro tipo de beca, descuento o ayuda al estudio concedido por EOI.

¿Qué Máster puedes solicitar?

Los programas para los que pueden solicitarse beca en el año lectivo 2019/20 son:

Dedicación	Programa	Sede	Precio Total	Precio Total	
				Importe Total bonificado	Importe a pagar por el alumno 15%
Programas MBA					
Full time Lunes a Viernes	MBA Full time (Madrid)	Madrid	17.200 €	14.620 €	2.580 €
	MBA Full time (Sevilla)	Sevilla	16.400 €	13.940 €	2.460 €
Part time Viernes/Sábado	Executive MBA (Sevilla). <small>Inicio 2020</small>	Sevilla	18.930 €	16.091 €	2.840 €
Online	Executive MBA online	Madrid	17.100 €	14.535 €	2.565 €
programas ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD					
Full time Lunes a Viernes	International Master in Sustainable Development and Corporate Responsibility	Madrid	16.400 €	13.940 €	2.460 €
	Master en Energías Renovables y Mercado Energético	Sevilla	14.600 €	12.410 €	2.190 €
	Master en Ingeniería y Gestión del Agua	Madrid	15.400 €	13.090 €	2.310 €
	Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental	Madrid	15.400 €	13.090 €	2.310 €
online + 7 días presenciales	Master Executive en Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Corporativa (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Master Executive en Energías Renovables y Mercado Energético (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Master Executive en Ingeniería y Gestión Medioambiental (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Master Executive en Ingeniería y Gestión de Aguas (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
programas BIG DATA Y LIDERAZGO DIGITAL					
Full time Lunes a Viernes	Master en Big Data	Madrid	15.400 €	13.090 €	2.310 €
	Master en Digital Business.	Madrid	15.400 €	13.090 €	2.310 €
Part time Viernes/Sábado	Master en Digital Business. <i>Blended</i>	Madrid	12.500 €	10.625 €	1.875 €
	Programa Superior en Big Data & Business Analytics (Sevilla). <i>Blended</i>	Sevilla	5.500 €	4.675 €	825 €
	Programa Ejecutivo en Transformación Digital (Sevilla). <i>Blended</i>	Sevilla	5.500 €	4.675 €	825 €
	Programa Superior en Inteligencia Artificial y Deep Learning (Sevilla). <i>Blended</i>	Sevilla	5.800 €	4.930 €	870 €
	Programa Superior en Blockchain (Sevilla)	Madrid	3.900 €	3.315 €	585 €
online + 7 días presenciales	Master en Business Intelligence y Big Data (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Master en Experiencia Cliente (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Máster en Transformación Digital (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Máster en Tecnologías Emergentes (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
programas GESTIÓN EMPRESARIAL					
Online + 7 días presenciales	Master en Administración y Dirección de empresas con especialidad (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Master en Gestión Hospitalaria (online)	Madrid	10.201 €	8.671 €	1.530 €
	Master en Gestión de Calidad y Reingeniería de Procesos (online)	Madrid	10.200 €	8.670 €	1.530 €
	Máster en Supply Chain Management (online)	Madrid	3.100 €	2.635 €	465 €
Part time Viernes/Sábado	Curso Superior en Dirección de Proyectos - Metodología PMI (Sevilla)	Sevilla	4.500 €	3.825 €	675 €

Requisitos:

Podrán solicitar la beca todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Ser natural o residir en el municipio de Lucena como mínimo durante los seis meses anteriores a la fecha de la resolución de la convocatoria.
- ✓ Estar en posesión de un título universitario o en condiciones de obtenerlo antes de la fecha de inicio del programa para el que solicita la beca.
- ✓ Haber superado el proceso de admisión en EOI Escuela de Organización Industrial con anterioridad a la fecha de solicitud de la beca.
- ✓ No poseer deudas con EOI ni tener circunstancias económicas ni de cualquier otra índole que impidan al becario terminar el curso completo
- ✓ No recibir ayudas o subvenciones totales o parciales de otras instituciones, nacionales o internacionales, para el desarrollo del Programa.

Documentación a aportar

- 1º. **Impreso de Solicitud de Beca** debidamente cumplimentado, con indicación expresa de una dirección de correo electrónico (e-mail) para recibir las comunicaciones.
- 2º. Fotocopia de la **carta de admisión de EOI** en el Programa para el que se solicita la beca.
- 3º. **Fotocopia del DNI y certificado de empadronamiento** en su caso.
- 4º. Fotocopia de la **titulación universitaria superior o certificación de los estudios** que el solicitante posea en el momento de realizar su solicitud.
- 5º. Fotocopia de la **última declaración de la renta** del candidato o en su caso, documentación acreditativa de su situación económica. Los candidatos extranjeros que acrediten que no pueden aportar los documentos solicitados podrán sustituirlos por una declaración jurada de su situación económica.
- 6º. En el caso de que el candidato alegue que se encuentra en situación de desempleo, deberá aportar fotocopia del documento que acredite expresamente esa situación.
- 7º. **Currículum Vitae** actualizado
- 8º. Declaración sobre **no percepción de otras ayudas** o ingresos adicionales para el desarrollo del programa
- 9º. Cualquier **otra documentación complementaria** que el candidato considere conveniente para estimar favorablemente la concesión de la beca.

Toda la documentación a aportar deberá serlo en castellano.

Criterios

El Comité de Becas resolverá atendiendo especialmente a los siguientes criterios a la hora de determinar la concesión o no de la beca solicitada:

- Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria
- Situación de desempleo
- Nivel de ingresos y situación económica del solicitante
- Trayectoria académica y profesional del candidato
- Resultados obtenidos durante el proceso de admisión
- Cualesquiera otros méritos académicos o profesionales y circunstancias personales acreditadas por el candidato

Plazos

Los interesados deberán presentar su solicitud dentro de los siguientes plazos:

FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA: 28 de mayo de 2019

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 15 de julio de 2019

En el caso de que tras la resolución del Comité de Becas quedaren fondos disponibles, Fundación EOI y el Ayuntamiento de Lucena podrán abrir una nueva convocatoria.

Dicha convocatoria se publicará en la página web de ambas instituciones.

Aceptación de la beca

El candidato deberá aceptar formalmente la beca o ayuda al estudio **en el plazo de 5 días** desde la fecha de la comunicación de su concesión. El transcurso del plazo indicado por el Comité de becas sin formalizar los trámites de reserva de plaza implicará la renuncia total a la misma.

En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 3 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

La cuantía de las becas no aceptadas pasará a formar parte del fondo de becas disponible para futuras convocatorias.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@eoi.es

infoandalucia@eoi.es